

# LA CONSTITUCIÓN MEXICANA CONSIDERA LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS

Aprovechemos la lección sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos propone el libro de Formación Cívica y Ética, para hablar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes en lo que se refiere a publicidad dirigida a las infancias en radio y televisión.

|  |
|--|
| <b>Descripción de la ficha</b>   |
| <b>Grado:</b> Cuarto de Primaria   |
| <b>Asignatura:</b> Formación Cívica y Ética  |
| <b>Bloque:</b> 4   |
| <b>Tema:</b> México: un país regulado por leyes.   |
| <b>Ámbito:</b> Aula.   |
| <b>Contenido:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Los derechos de los niños requieren de la participación de todos.</li> </ul>  |
| <b>Aprendizajes esperados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reconoce que las leyes son obligatorias para todas las personas y las consecuencias de su incumplimiento.</li> <li>– Reconoce que la Constitución garantiza sus derechos fundamentales.</li> <li>– Identifica funciones esenciales de las autoridades, en su comunidad, municipio y entidad para la conformación de un gobierno democrático.</li> <li>– Explica los beneficios de la convivencia democrática.</li> </ul>   |
| <b>Valores:</b> Justicia, Libertad y Responsabilidad.  |
| <b>Competencias AMI:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Definición y formulación de las necesidades de información.</li> <li>– Localización y acceso a la información.</li> <li>– Evaluación de la información.</li> <li>– Organización de la información.</li> <li>– Utilización de la información.</li> <li>– Comunicación y utilización ética de la información.</li> <li>– Comprensión del papel y de las funciones de los medios de comunicación.</li> <li>– Comprensión de las condiciones en las que los medios de comunicación desempeñan sus funciones.</li> <li>– Análisis y evaluación crítica del contenido de los medios de comunicación.</li> <li>– Utilización de los medios de comunicación en el marco de la participación democrática, el diálogo intercultural y el aprendizaje.</li> </ul> |
| <b>Dilema:</b> <p>Esa mañana, Ricardo aprendió en clase que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reúne las leyes más importantes para convivir en sociedad. Por eso, es nuestra Ley Suprema.</p> <p>Le impresionó, en particular, que los artículos 3o y 4o estuvieran dedicados, especialmente, ¡a los niños! Sacó de su mochila su libro de Formación Cívica y Ética y volvió a leer: “Tenemos derecho, especialmente los niños, a la educación, a la salud, a</p>   |

### **Descripción de la ficha**

vivir en un medio ambiente sano, a la alimentación, a tener un lugar digno donde vivir y al esparcimiento”.

Esa tarde, durante la comida, Ricardo comentó lo que había aprendido. En la mesa estaba sentada Liliana, la mayor de sus primas, quien trabaja en una agencia de publicidad.

Lo que aprendiste en la escuela es muy cierto, le aseguró Liliana, quienes trabajamos en mercadotecnia tenemos que respetar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Primero, porque lo manda la Constitución y también, porque lo estipula la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Yo, por ejemplo, tengo que considerar tus derechos cuando hago un anuncio para que se transmita por televisión o radio.

¿En serio?, agregó Ricardo, ¿y qué derechos tengo?

De pronto interrumpió la plática el tío Sergio: ¡Liliana!, come y no le estés metiendo ideas al niño en la cabeza.

No son “ideas”, tío. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derechos.

Para eso, ¡éste tendría que ser un país de leyes!, dijo el tío Sergio ya con un tono de voz más áspero.

¡Lo es!, argumentó Liliana.

Si fueras Ricardo, ¿qué harías?

#### **Propuesta de solución**

1. Cambiar la conversación rápidamente.
2. Ir por tu libro de Educación Cívica y Ética para mostrárselo al tío Sergio y sugerirle a Liliana que descargue de Internet la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para enseñarle los derechos a los que se refiere.
3. Guardar silencio y dejar que sean los adultos quienes resuelvan el tema.

#### **Ejecución de la Actividad:**

1. Comparta con sus alumnos que hoy trabajarán en la resolución de un dilema.
2. Lea el dilema en voz alta a todo el grupo. Si es necesario, hágalo dos veces.
3. Anote en el pizarrón las tres propuestas de solución que se proponen arriba para que queden a la vista de todos.
4. Asegúrese que todos los alumnos entiendan claramente el dilema. Si lo considera necesario, apóyese en imágenes, dibujos o estrategias de comprensión de lectura.
5. Pida a cada alumno que anote en su cuaderno la solución que él o ella darían al dilema.
6. Divida al grupo en tres subgrupos.
7. Asigne una solución del dilema a cada subgrupo.

**Descripción de la ficha**

8. Infórmeles que tienen 30 minutos para desarrollar una justificación para la solución asignada.
9. Pida a cada subgrupo que anote su justificación en una cuartilla como máximo.
10. Indique a cada subgrupo que nombre a un representante para que pase al frente del salón y describa los motivos.
11. Explique al grupo que mientras cada representante habla, quienes escuchan deben hacerlo con atención y respeto, y que, una vez terminada la exposición de motivos, tendrán 15 minutos para hacer debate.
12. Pida a los alumnos que anoten de nuevo en su cuaderno la solución que más les convenció y los argumentos.
13. Pregunte a sus alumnos si cambiaron la decisión que tomaron al principio del ejercicio. Aleatoriamente elija a dos de ellos para que expliquen sus razones para cambiar de opinión.

**Actividad de Cierre:**

Para cerrar la actividad haga una reflexión sobre los siguientes temas:

- La [Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión](#) tiene por objeto, entre otros, regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico y los derechos de los usuarios y las audiencias.
- El artículo 246 de la Ley, especifica que en la publicidad destinada al público infantil no se permitirá:
  - I. Promover o mostrar conductas ilegales, violentas o que pongan en riesgo su vida o integridad física, ya sea mediante personajes reales o animados;
  - II. Mostrar o promover conductas o productos que atenten contra su salud física o emocional;
  - III. Presentar a niñas, niños o adolescentes como objeto sexual;
  - IV. Utilizar su inexperiencia o inmadurez para persuadirlos de los beneficios de un producto o servicio. No se permitirá exagerar las propiedades o cualidades de un producto o servicio ni generar falsas expectativas de los beneficios de los mismos;
  - V. Incitar directamente a que compren o pidan la compra o contratación de un producto o servicio;
  - VI. Mostrar conductas que promuevan la desigualdad entre hombres y mujeres o cualquier otra forma de discriminación;
  - VII. Presentar, promover o incitar conductas de acoso e intimidación escolar que puedan generar abuso sexual o de cualquier tipo, lesiones, robo, entre otras, y
  - VIII. Contener mensajes subliminales o subrepticios.
- Si tiene oportunidad, comparte con sus alumnos los derechos I, II, IV y VI. Motívelos a platicar sobre ellos y a que pongan ejemplos para saber que los comprenden bien.
- Comparta con sus alumnos que todas las personas somos distintas y cada quien puede tener un punto de vista diferente sobre un mismo tema. Si vamos a argumentar nuestra postura sobre un tema tenemos que hacerlo en forma respetuosa.

**LIGAS ÚTILES.**

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: [Liga](#)